



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA



/// Decreto N° 66/2019

AMÉRICA, (PDO. DE RIVADAVIA), 3 de Diciembre de 2019.-

DECRETO N° 66/2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo determinado por el Artículo 68° Inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Lo establecido por el Cuerpo en un todo de acuerdo al Artículo 75° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde convocar a Sesión Pública Ordinaria N° 14/2019, para el día jueves 5 de Diciembre de 2019;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE RIVADAVIA, en uso de las atribuciones que le acuerda el Artículo 83° incisos 1° y 4° de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- Convocase a los señores Concejales, para el día jueves 5 de Diciembre de 2019, a las 19:30 Hs. a la Sesión Pública Ordinaria N° 14/2019.-

ARTICULO 2.- Adjúntese como Anexo I el Orden del Día de la presente sesión.-

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a los señores Concejales, regístrese y archívese.-

DADO POR PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

MARÍA FABIANA MILANI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

JORGE PABLO ROSOLEN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

REF. : Expte N° 169/2019



ANEXO I ORDEN DEL DÍA

1. APROBACION DE ACTAS:

* Sesión Publica Ordinaria N° 13/2019 (07/11/2019)

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. **Cooperativa La Comunitaria:** Solicitando reunión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS:

3.1. DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma de Convenios de Materiales a fin de culminar la construcción de viviendas, en el marco del Programa Municipal HOGAR.

3.2. DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo la Municipalidad de Rivadavia al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 108/2002, prorrogado por Ley 27.519.

3.3. DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Proyecto de Ordenanza: Adhesión al Decreto Provincial N° 672/2019 que Instituye el Año Nuevo de los Pueblos Originarios.

3.4. DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Proyecto de Ordenanza: Entrega de Motoguadaña al Sr. Pablo David Thomas para sistema de mantenimiento de veredas.

3.5. DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Proyecto de Ordenanza: Desafectando de la R.E.U. predio ubicado en la Planta Urbana de la ciudad de América.

4.- ASUNTOS VARIOS



ANEXO II
(Conforme art. 102º del Reglamento Interno H.C.D. de Rivadavia)